



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



PLAN ESTRATEGICO
UNIDAD DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA

Guatemala, noviembre de 2017

DIRECTORIO

M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil
Decano, FMVZ

Dr. Hugo René Pérez Noriega
Secretario Académico

M.Sc. Juan José Prem González
Vocal I

Lic. Zoot. Edgar Amílcar García Pimentel
Vocal II

Lic. Zoot. Axel Rafael Salazar Melgar
Vocal III

Br. Brenda Lissette Chávez López
Vocal IV

Br. Javier Augusto Castro Vásquez
Vocal V

M.A. Rodolfo Chang Shum
Secretario Adjunto

UNIDAD DE VINCULACIÓN

M.Sc. Carlos Enrique Saavedra Vélez
Coordinador

Lesly Lisbeth Díaz López
Secretaria

DIRECTORES

M.Sc. Dora Elena Chang de Jó
Escuela de Medicina Veterinaria

Lic. Zoot. Roberto Ruano Viana
Escuela de Zootecnia

M.V. Carlos Alfaro
Nivel Introdutorio

M.Sc. Sergio Amílcar Dávila
Dirección de Investigación y Extensión

PhD. Dennis Sigfried Guerra Centeno
Instituto de Investigación y en Ciencias
Animal y Ecosalud

M.A. Ligia Ríos
Escuela de Postgrado

REVISIÓN

Lic. Zoot. Hugo Sebastián Peñate
Coordinador de la Unidad de Coordinación Académica y
Planificación –UCAP-

Licda. Vilman Cáceres
Profesional de Planificación, FMVZ

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Antecedentes.....	2
3. Fundamentos legales.....	3
4. Funciones.....	5
5. Misión.....	6
6. Visión.....	6
7. Objetivo General.....	7
8. Objetivos Específicos.....	7
9. Metas.....	8
10. Programas.....	9
10.1 Internacionalización de la Facultad.....	9
10.2 Gestión y fortalecimiento con organismos de cooperación nacional.....	10
10.3 Gestión de recursos extrauniversitarios para el desarrollo académico.....	11
10.4 Programa de seguimiento de graduados.....	12

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes retos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es la vinculación con el sector social y productivo del país, con el propósito de readecuar la formación teórica-práctica de los estudiantes y mejorar sus competencias del personal docente.

Es por ello que se requiere generar estrategias y acciones con el fin de lograr un equilibrio del conocimiento, la práctica y la investigación, que den como resultado la excelencia académica y estudiantes capaces de integrarse satisfactoriamente en el mercado laboral.

En tal sentido, considerando la responsabilidad Constitucional que la USAC tiene de colaborar en el estudio de los problemas nacionales como se establece en el Artículo 4, de la Ley Orgánica de la USAC “cuando lo estime conveniente, o sea requerida para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura.”¹

Con base a estos postulados la FMVZ debe renovarse y convertirse en un ente esencial de la vida académica de las instituciones educativas de nivel superior, para responder a los requerimientos del contexto social e impactar tanto en los esquemas de formación profesional como en los patrones actuales de inserción laboral, en un marco de beneficio mutuo y de comprometida responsabilidad social.

El concepto de Vinculación se define como la actividad que permite sostener una relación. No obstante el uso frecuente y restringido del término lo limita a las relaciones de las instituciones educativas con industrias u otras empresas del llamado sector productivo de la sociedad.

Debido a las demandas externas y a los contextos de competencia, el rango de las actividades de la educación superior se ha ampliado. Tanto en el gobierno como en el sector empresarial demanda una mayor integración de la actividad académica en las soluciones de problemas económicos, sociales y culturales, así como una participación frontal de los recursos humanos de las universidades en los diferentes sectores. Sin embargo uno de sus compromisos más relevantes es contribuir con sus medios al desarrollo nacional.

Así, la vinculación, además de servir de enlace e instrumento de interacción y beneficio mutuo entre las instituciones de educación superior y los sectores social y productivo, fomenta la pertinencia institucional, favorece el reconocimiento social de la Universidad, mejora su imagen y, como consecuencia, el posicionamiento institucional en el entorno al que sirve.

2. ANTECEDENTES

Por acuerdo el 27 de septiembre de 1957, el Consejo Superior Universitario fue fundada la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la finalidad de encargarse de la docencia, investigación y extensión universitaria en el campo de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en Guatemala y de los demás países de Centroamérica. Dentro de este contexto se tiene que las ciencias en salud y producción animal, como disciplinas deben cumplir en su contenido a la responsabilidad de formar recursos humanos que en forma real y efectiva coadyuven en la solución de los problemas del subsector pecuario mediante la enseñanza, aplicación e incorporación de técnicas de manejo racional del ambiente que permitan la sustentabilidad y sostenibilidad de los agroecosistemas, con el propósito de hacerlos más eficientes.

Actualmente está formada por cinco Direcciones: Nivel Introductorio que proporciona al estudiante los conocimientos básicos que le permitirán introducirse en los niveles específicos de la carrera; Escuela de Medicina Veterinaria encargada de la formación de los futuros médicos veterinarios a quienes se les confía la salud y el bienestar animal; Escuela de Zootecnia encargada de la transformación y forma racional técnicamente rentable, así como la comercialización de los productos y sub productos animales, zootécnicamente importantes para la seguridad alimentaria de Guatemala.

Dirección de Postgrado encargada de impartir las especializaciones, maestrías y doctorados en el campo de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. Así como el Laboratorio de Referencia Regional –LARRSA-, una entidad técnica de la Universidad dedicada al desarrollo y prestación de servicios, investigación, capacitación y extensión en el campo de la salud animal a nivel nacional y regional, destacando como principales servicios el diagnóstico, investigación, capacitación y producción de biológicos.

Las Fincas Universitarias tienen como objetivo la formación integral del estudiante de pregrado procurando los valores éticos, compromiso social y promoviendo la investigación; Dirección de Investigación y Extensión –DIE- designada a la revisión de los trabajos de investigación a nivel de pregrado también el programa de Ejercicio Profesional Supervisado- EPS- el cual tiene un impacto ante la sociedad civil. El Instituto de Ciencias Animal y Ecosalud su encargada de apoyar a la investigación de estudios de postgrado y realizar proyectos de investigación con fines de aportar soluciones a los problemas nacionales del país.

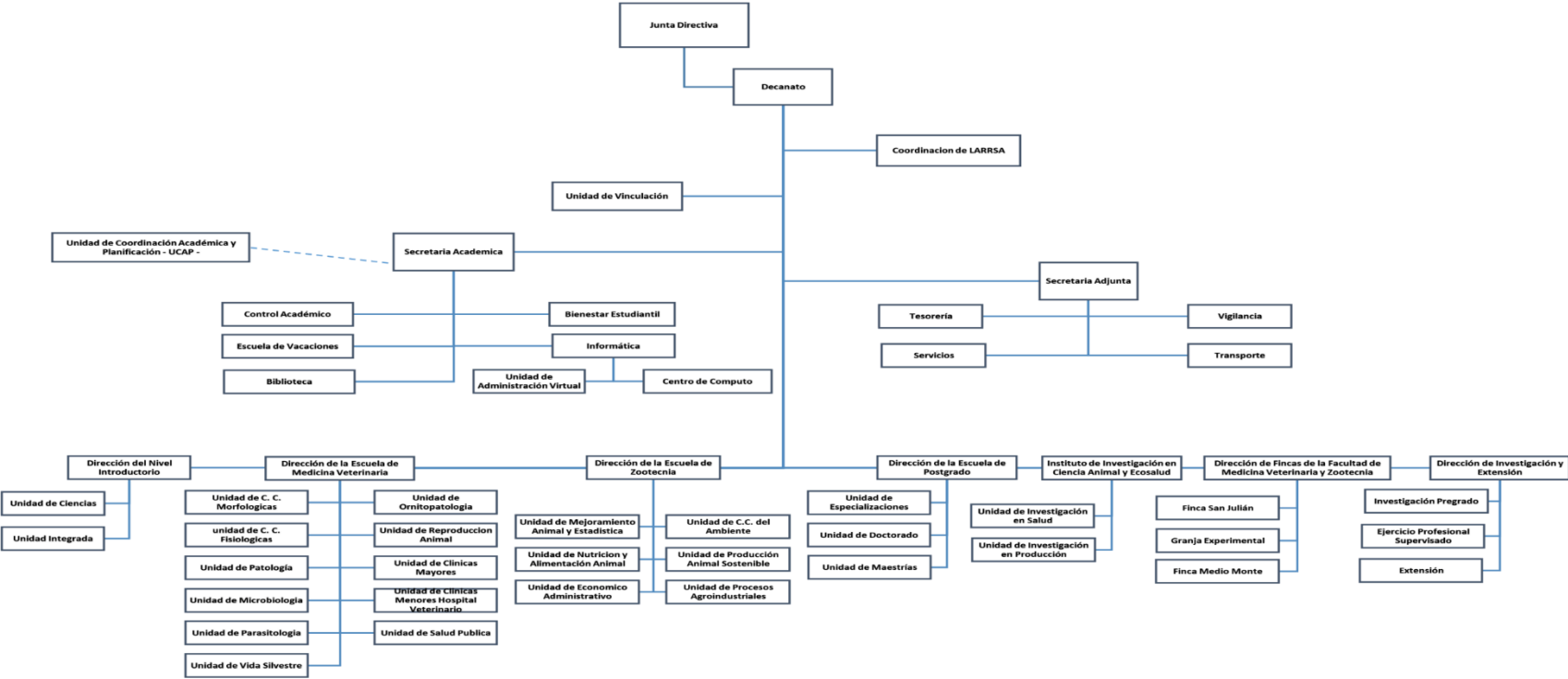
También, se cuenta con servicio de Laboratorio para atención al público en el área de Medicina Veterinaria, como: Microbiología, Parasitología, Patología y el Hospital Veterinario; para el área de Zootecnia los Laboratorios de Bromatología y Agroindustria.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

A partir del 17 de noviembre de 1999, en el punto noveno del acta no. 337-99 de la sesión celebrada en el Consejo Superior Universitario se aprueba reestructura académica y administrativa de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia donde se incluye la Unidad de Vinculación.

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la División de Desarrollo Organizacional –DDO- organizó en las diferentes unidades académicas la revisión de los Organigramas con el objetivo de dar cumplimiento al Manual de Clasificación Puestos y Pénsum de Estudios por lo que en el Inciso 4.4, PUNTO CUARTO del Acta No. 16-10/16 de fecha 13 de octubre de 2016 en el que se aprueba el Organigrama donde se incluye a la Unidad de Vinculación como un ente estratégico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para permitir la interrelación con diferentes sectores del ámbito nacional e internacional.

Organigrama General de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Referencias

Línea de mando _____

Línea de asesoría - - - - -



4. FUNCIONES

La vinculación tiene como fin el enlace institucional destinado a establecer relaciones de servicios, asesoría, apoyo y colaboración de forma que se cumpla con la misión y visión de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia hacia los sectores económicos, sociales o instituciones de su entorno.

Para tal fin se deberá recabar un inventario retrospectivo de instituciones del sector privado, ONG'S, organismos internacionales y gobierno sobre los diferentes convenios y cartas de entendimiento, con el objetivo de analizar su vigencia y su impacto a través del tiempo.

Para ampliar la internacionalización de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con Universidades o Centros de Investigación se desarrollará en conjunto con las Escuelas de Medicina Veterinaria, Zootecnia y Escuela de Postgrado, convenios o proyectos que fomenten y faciliten la cooperación en investigación, extensión, capacitación y movilización estudiantil y docente con beneficio mutuo.

5. MISIÓN

Procesos de vinculación con los sectores sociales, públicos y productivos para colaborar en la solución de problemas del entorno local y regional integrando las competencias del sector estudiantil y docente.

6. VISIÓN

Vincular a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con los sectores sociales, públicos y productivos como un proceso estratégico que colabore con el quehacer académico y la pertinencia social, proyectándose a la excelencia académica.

7. OBJETIVO GENERAL

Propiciar la vinculación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con instituciones públicas, privadas e internacionales, basada en intereses comunes, para aportar propuestas de solución a la problemática agropecuaria del país de la Región Centroamericana y otros países.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Colorar en la búsqueda de soluciones a los principales problemas que interfieran en la sanidad y producción pecuaria de Guatemala y la Región Centroamericana.
- Establecer relaciones institucionales con los sectores público, social y privado para la firma de convenios de cooperación y vinculación.
- Representar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante el sector público, social, privado y otros de la Región Centroamérica y de otros países, con el fin de mejorar la calidad del quehacer académico y la pertinencia social.
- Gestionar apoyo institucional a través de cartas de entendimiento, convenios, proyectos y programas de cooperación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el ámbito nacional e internacional.

9. METAS

- Establecer mecanismos de información a través de Tips, seminarios, talleres, mesas de trabajo, apoyados en común acuerdo con las Direcciones de la Escuela de Medicina Veterinaria, Escuela de Zootecnia y Escuela de Postgrado.
- Dar seguimiento y evaluar el impacto de las actividades propuestas en cada convenio y carta de entendimiento.
- Participar e informar a las autoridades de los resultados de las reuniones que el Coordinador de la Unidad de Vinculación asiste con el fin de establecer convenios, castas de entendimiento y proyectos que permitan la intervención de la Facultad en la sociedad y al mismo tiempo contribuir en el plan de mejoras para los procesos de reacreditación.
- Gestionar e informar sobre recursos extrauniversitarios en común con las autoridades para el desarrollo de eventos científicos, culturales, extensión y movilización docente y estudiantil.

10. PROGRAMAS

10.1 Internacionalización de la Facultad

Objetivo:

Fortalecer la integración de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con Universidades, Centros de Investigación, Organismos Internacionales y Asociaciones de Productores, para establecer vínculos con intereses mutuos en la enseñanza/aprendizaje, la investigación y extensión, así como satisfacer las necesidades y los intereses interculturales de estudiantes y docentes.

Resultados esperados:

Evidenciar la actuación integral de los estudiantes y docentes posicionando a la Facultad en el ámbito internacional con cartas de entendimiento, convenios internacionales y proyectos.

Indicadores de resultado:

Proyectos y convenios elaborados e implementados ante las instituciones cooperantes.

Líneas de acción:

Identificar las necesidades académicas para el buen desarrollo de la excelencia.

Organizar reuniones con autoridades de la FMVZ para tratar asuntos de interés sobre el desarrollo académico de acuerdo a las políticas educativas.

Establecer mesas de trabajo con las diferentes direcciones de la FMVZ en función de identificar y ubicar instituciones de interés.

Elaborar una base de datos de instituciones cooperantes y su debido seguimiento que facilite la movilización estudiantil, docentes y autoridades.

Identificar y divulgar eventos científicos, seminarios, talleres, cursos de pregrado y postgrado on-line.

10.2 Gestión y fortalecimiento con organismos de cooperación nacional

Objetivo:

Fortalecer la integración de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con Instituciones público y privadas relacionadas con la agropecuaria e industria, con el fin de establecer nexos de acuerdo a la Misión, Visión y Valores de la Facultad.

Resultados esperados:

Posicionar a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante instituciones públicas y privadas y Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas para la excelencia académica.

Indicadores de resultado:

Proyectos y convenios elaborados e implementados ante las instituciones cooperantes.

Líneas de acción:

Elaborar una base de datos de instituciones cooperantes para apoyar a las Direcciones de la Escuela de Medicina Veterinaria y Escuela de Zootecnia así como al Ejercicio Profesional Supervisado-EPS- en el programa de Pasantías Estudiantiles.

Identificar y divulgar eventos científicos, seminarios y talleres a la comunidad académica.

Proponer a las autoridades de la Facultad las instituciones que puedan fortalecer los programas educativos de la Facultad.

Participar en mesas de trabajo con las diferentes instituciones públicas y privadas sobre temas relacionados a la gestión y fortalecimiento con organismos de cooperación nacional.

Reuniones con autoridades, con la Unidad de Coordinación y Planificación Académica – UCAP- de la Facultad, para dar a conocer los temas de interés como producto de las mesas trabajo y de las reuniones que el Coordinador de Vinculación representa ante las instituciones.

10.3 Gestión de recursos extrauniversitarios para el desarrollo académico

Objetivo:

Obtener recursos físicos y financieros con fines de capacitación científica, desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías, dirigido a docentes, estudiantes, egresados y sociedad civil.

Resultados esperados:

Propiciar las relaciones de cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los sectores público, privado y productivo con el fin de desarrollar y aplicar nuevas tecnologías, adaptación o gestión de conocimientos que contribuyan a la modernización, a la innovación y al desarrollo rural.

Indicadores de resultado:

Gestión de recursos financieros para las actividades de la Semana Científica y Cultural con motivo de la fundación de la Facultad.

Asesorar sobre procesos de gestión de recursos extrauniversitarios a las Direcciones de la Facultad, para la solución de problemas de la académica, con el fin de fortalecer la vinculación de la Facultad con la empresa y el Estado, dándole utilidad social al conocimiento.

Líneas de acción:

Dar a conocer el quehacer de la Facultad contribuyendo así a una comprensión más clara de su función en el ámbito nacional.

Apoyar en la búsqueda de instituciones que puedan fortalecer los programas de investigación, extensión, pasantías de pre y postgrado, acorde a las necesidades en el país.

Apoyar a las Direcciones de la Escuela de Medicina Veterinaria y Escuela de Zootecnia en actividades científicas y culturales planificadas durante el año.

10.4 Programa de seguimiento a graduados

Objetivo:

Crear una base de datos de los egresados de la FMVZ en común acuerdo con el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas con el propósito de conocer el tipo de ocupación laboral.

Resultados esperados:

Organizar en conjunto con la Escuela de Postgrado de la FMVZ y el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas programas de capacitación, seminarios, talleres, con el fin de mejorar las competencias en su ámbito laboral.

Líneas de acción:

Establecer dos reuniones anuales con la Escuela de Postgrado y el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas para elaborar boletas que identifiquen las áreas de interés de los egresados.

Elaborar un cronograma con la Escuela de Postgrado de la FMVZ y el Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, para priorizar actividades de formación para el egresado de acuerdo al resultado de las boletas (física o electrónica).